



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

21521 *Notificación recogida de perro*

Dado que no se ha podido realizar la notificación de la recogida de animal de su propiedad al Sr. Christian Smith Garau en c/ Reyes Católicos de Inca, a pesar de que se ha intentado comunicar por vía notificación directa, por correo certificado a dicha dirección, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a su notificación y se hace constar que:

Por la presente le notificamos que se ha recogido en el término municipal de Santa Eugenia, un perro de raza dálmata de su propiedad, con núm. de chip 985170000088317, encontrado el 20 de agosto de 2013.

Para poder recogerlo debe personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Eugenia para abonar la tasa oportuna, así como se detalla en las obligaciones de los propietarios dictadas en la Ley 1/92 de Posesión y Circulación de Animales. Entendiendo que en un plazo no superior a 8 días a partir de la notificación de esta carta no compareciera para recuperar el animal, se iniciaría en un plazo no superior a 6 días el procedimiento con publicidad para favorecer la adopción del mismo, y para reclamar los gastos que se han generado durante el tiempo de estancia en la entidad colaboradora Natura Parc.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración al núm. de telf. 971 14 43 97.

Santa Eugènia, 2 de septiembre de 2013

El Alcalde,
Guillem Crespí Sastre

